

**HAITÍ**

**PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PUERTO PRÍNCIPE**

**(HA-L1044) / (HA-X1021)**

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Stéfanie Brackmann (VPS/ESG); Jorge Ducci, Camilo Garzón, Cynthia Nuques, Alejandra Perroni (INE/WSA), Dominique Bouzerma, Sarah Matthieussent Romain (WSA/CHA); Ariel Rodríguez-Pérez y Marise Étienne Salnave (CCB/CHA); Javier Jiménez (LEG/SGO); y Corinne Cathala, jefa de equipo (INE/WSA).

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS .....	1
A.	Antecedentes, problema a resolver, justificación .....	1
B.	Objetivos, componentes y costo .....	7
C.	Costos y financiamiento.....	9
D.	Indicadores clave de resultados .....	9
II.	ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES.....	11
A.	Instrumentos de financiamiento.....	11
B.	Riesgos de salvaguardias ambientales y sociales .....	12
C.	Riesgo fiduciario .....	13
D.	Otros aspectos y riesgos clave .....	14
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN .....	15
A.	Organismo ejecutor.....	15
B.	Mecanismo de ejecución.....	15

## ANEXOS

Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo – Resumen
Anexo II	Marco de resultados
Anexo III	Cuadro resumido de adquisiciones

## APÉNDICES

Proyecto de resolución

ENLACES ELECTRÓNICOS
<b>REQUERIDOS</b>
Plan Operativo Anual (POA) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35147251">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35147251</a>
Mecanismos de evaluación y seguimiento (en español) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35141672">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35141672</a>
Informe de seguimiento ambiental y social <sup>1</sup> (en inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35141655">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35141655</a>
Plan de adquisiciones (en inglés) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35151403">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35151403</a>
<b>OPCIONALES</b>
<i>Control de las enfermedades tropicales desatendidas en los niños en edad escolar en Puerto Príncipe</i> <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35149045">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35149045</a>
Formulario de análisis de salvaguardias y clasificación de proyectos <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35155869">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35155869</a>

---

<sup>1</sup> Según se requiera, conforme a lo especificado en las directrices para la política OP-703 y la Política de Gestión del Riesgo de Desastres.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agence Française de Développement [Agencia Francesa para el Desarrollo]
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
CAEPA	Comité Autonome de l'Eau Potable et de l'Assainissement [Comisión Autónoma de Agua Potable y Saneamiento]
CAMEP	Centrale Autonome Métropolitaine d'Eau Potable [Central Autónoma Metropolitana de Agua Potable]
CEPA	Comité d'Eau Potable et d'Assainissement [Comisión de Agua Potable y Saneamiento]
DINEPA	Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement [Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento]
EAS	Evaluación Ambiental y Social
FECASALC	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe
Ley Marco	Loi Cadre portant sur l'Eau Potable et l'Assainissement [Ley Marco sobre el Agua Potable y el Saneamiento]
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MTPTC	Ministère des Travaux Publics, des Transports et des Communications [Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones]
OREPA	Offices Régionaux de l'Eau Potable et de l'Assainissement [Oficinas Regionales de Agua Potable y Saneamiento]
OTC	Oficina Técnica de Cooperación en Haití, de la AECID
SNEP	Service National de l'Eau Potable [Servicio Nacional de Agua Potable]
URSEP	Unité de Réforme du Secteur de l'Eau Potable [Unidad de Reforma del Sector del Agua Potable]

## RESUMEN DEL PROYECTO

### HAITÍ

### PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PUERTO PRÍNCIPE (HA-L1044) / (HA-X1021)

Términos y condiciones financieras					
<b>Beneficiario:</b> República de Haití				<b>BID</b>	<b>FECASALC</b>
<b>Organismo ejecutor:</b> Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA - <i>Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement</i> )			Plazo de amortización:	N/A	N/A
<b>Fuente</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	Período de gracia:	N/A	N/A
Facilidad No Reembolsable del BID	US\$15 millones	30%	Período de desembolso:	5 años	5 años
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) ** - No reembolsable	US\$35 millones	70%	Tasa de interés	N/A	N/A
Local	0	0%	Comisión de inspección y vigilancia:	N/A	N/A
Total	US\$50 millones	100%	Comisión de crédito:	N/A	N/A
Financiamiento paralelo adicional solicitado del Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes	US\$150 millones **		Moneda:	Dólar estado-unidense	Dólar estado-unidense
Esquema del proyecto					
<b>Objetivo del proyecto/Descripción:</b>					
El objetivo de esta operación es mejorar el suministro de servicios de agua potable y saneamiento en Puerto Príncipe fortaleciendo la entidad pública de servicios de agua y financiando inversiones prioritarias, incluida la rehabilitación y expansión de los servicios de agua y saneamiento.					
<b>Condiciones contractuales especiales:</b>					
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: (i) firma de un convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones (MTPTC) y la DINEPA, especificando las obligaciones de esta última en su carácter de organismo ejecutor del proyecto, y la cual designará a las personas autorizadas para representar al prestatario en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, incluidos el compromiso de recursos del proyecto y el desembolso de fondos (párrafo 3.3); (ii) la DINEPA habrá seleccionado la empresa de administración de proyectos que brindará asistencia con esta función y capacitará al personal de la Dirección (párrafo 3.3); (iii) prueba de que el Manual de Operaciones del Programa ha entrado en vigor de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados (párrafo 3.3); (iv) prueba de que la DINEPA ha seleccionado la firma que brindará asistencia operativa para la gestión del sistema de agua potable en la zona metropolitana de Puerto Príncipe y que se ha establecido una estructura de coordinación, bajo el control directo del organismo ejecutor, para brindar asistencia a dicha firma (párrafo 3.3); y (v) se habrá preparado un marco de política de reasentamiento (párrafo 3.3). <b>Condición especial previa al primer desembolso del Componente III:</b> firma de un convenio entre la DINEPA y el Ministerio de Salud mediante el cual se establezca el mecanismo de ejecución de las actividades relacionadas con el Componente III del proyecto (párrafo 3.3).					
<b>Durante la ejecución del proyecto:</b> (i) ejecutar el proyecto de conformidad con la Evaluación Ambiental y Social y el Marco de Gestión Ambiental y Social (EAS/MGAS). Toda modificación y actualización de este documento se efectuará en consulta con el BID y seguirá las políticas y requisitos ambientales y sociales del BID (párrafo 3.4); y (ii) si se requiere, preparar y ejecutar un plan de reasentamiento para cada lugar con arreglo al marco de política de reasentamiento antes de iniciar las actividades respectivas del proyecto (párrafo 3.4).					
<b>Excepciones a políticas del Banco:</b> Ninguna.					
El proyecto es congruente con la estrategia de país:		Sí [ X ]	No [ ]		
El proyecto califica como:		SEQ [ X ]	PTI [ X ]	Sector [ ]	Geográfica [ ]
Adquisiciones:		% de beneficiarios [ ]			

\*\* El convenio entre el Gobierno de España y el BID (Documento Marco para el Establecimiento del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe) se firmó el 24 de julio de 2009. Los recursos asignados en el marco del FECASALC para financiar las actividades identificadas en este proyecto están sujetos a su aprobación por dicho gobierno.

\*\*\* La aprobación, por el Directorio Ejecutivo, del financiamiento por el Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes depende como condición de (i) la aprobación, por el Directorio, del establecimiento de dicho fondo dentro del BID y la autorización del Directorio a la Administración para que la misma celebre un convenio con el fideicomisario de dicho fondo en virtud del cual el BID pueda usar los recursos correspondientes.

## I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS

### A. Antecedentes, problema a resolver, justificación

- 1.1 El 12 de enero de 2010, Puerto Príncipe, la ciudad capital de Haití, fue sacudida por un terremoto de magnitud 7,3 en la escala Richter, el peor desastre natural en la historia del país. El sismo provocó una destrucción masiva en Puerto Príncipe, inutilizó el puerto e hizo que muchos caminos se volvieran inaccesibles o quedaran bloqueados por los escombros de los edificios y casas que se derrumbaron. Se estima que murieron más de 220.000 personas y que hubo más de 300.000 heridos<sup>2</sup>. Se han establecido asentamientos para reubicar temporalmente a una parte de la población, pero la dramática situación de Puerto Príncipe llevó a un gran número de personas (alrededor de medio millón, según estimaciones) a abandonar la ciudad y migrar a ciudades intermedias y zonas rurales, creando así una carga adicional para esas ciudades en lo que se refiere al agua y al saneamiento. Según estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), casi 1,2 millones de personas carecen de techo en Haití como consecuencia del terremoto.
- 1.2 La población total del país asciende a 8,7 millones de habitantes, y el nivel de acceso al agua potable y al saneamiento por parte de los haitianos ya se ubicaba entre los más bajos de América Latina y el Caribe. Ahora se han exacerbado las necesidades de agua y saneamiento dado que un gran número de residentes de Puerto Príncipe ha perdido sus hogares en el terremoto.
- 1.3 Hasta la fecha, la labor que se ha venido realizando ha estado centrada en el abastecimiento de agua potable en medio de grandes desafíos debido al volumen diario que se necesita, la falta de fuentes adecuadas y las dificultades para lograr una distribución eficaz. Los importantes esfuerzos desplegados por las autoridades haitianas por medio de la DINEPA y por la comunidad internacional dieron como resultado una operación masiva de acarreo y distribución de agua en camiones. El despliegue de más de 100 camiones cisterna aseguró la distribución a tanques plegables para agua en más de 250 lugares establecidos alrededor de Puerto Príncipe. La DINEPA se desempeñó exitosamente como coordinadora de la operación de agua y saneamiento desde el 13 de enero y creó diferentes grupos de trabajo para atender las necesidades de agua potable, saneamiento, comunicaciones, logística e higiene, consideradas entre las más importantes. En Puerto Príncipe, varios equipos de expertos de operadores internacionales (Suez Environment, Vitens, Canal Isabel II) ayudaron a la DINEPA a realizar evaluaciones rápidas de las reparaciones necesarias en la red de la Central Autónoma Metropolitana de Agua Potable (CAMEP) e inclusive efectuaron algunas de las reparaciones.
- 1.4 **Situación en materia de agua y saneamiento antes del terremoto.** La situación del sector de agua y saneamiento en Haití ya era, en general, alarmante. Los servicios provistos se caracterizaban por una cobertura muy baja de agua potable (alrededor del 50% de los residentes urbanos y el 30% de los residentes de zonas

---

<sup>2</sup> Anexo Haití – *PDNA du Tremblement de Terre, Evaluation des dommages, des pertes et des besoins généraux et sectoriels*, marzo de 2010.

rurales), un abastecimiento poco fiable y altas tasas de agua sin contabilizar de hasta el 90% en algunos sistemas, más una calidad de agua sin verificar. Las encuestas sobre agua y saneamiento realizadas como parte del censo de población de 2003<sup>3</sup> dan una idea bastante clara de la situación: (i) sólo 8,5% de las viviendas están conectadas a un sistema de distribución de agua; (ii) 32% de la población extrae agua de los ríos; y (iii) 32% bebe agua de manantial. Prácticamente no existían servicios de saneamiento. En las zonas urbanas, sólo 29% de los hogares tenían acceso a sistemas de saneamiento y en las zonas rurales, 12%<sup>4</sup>. El país carece de sistemas de cloacas y en la mayoría de los hogares se utilizan letrinas rudimentarias.

- 1.5 En Puerto Príncipe, la cobertura del servicio de agua fue decreciendo sensiblemente con los años, y actualmente se calcula que se sitúa entre el 10% y el 15% debido a la mala calidad del agua, la deficiente continuidad del servicio y la escasez de agua. La CAMEP era una entidad de abastecimiento de agua muy deficiente<sup>5</sup> y sus características eran las siguientes: (i) un nivel muy alto de pérdidas de agua (calculado en más del 60%); (ii) cobranza deficiente (estimada en el 42%); (iii) costos elevados de personal, que representaban alrededor del 50% de los costos de operación; (iv) únicamente existían 55.000 conexiones (de un total de unos 500.000 hogares), de las cuales operaban 30.000; (v) una producción estimada, pero no medida, de 120.000 m<sup>3</sup>; (vi) alta vulnerabilidad a la contaminación de las fuentes de agua debido a la proximidad de la población; y (vii) poca continuidad del servicio (ciertas zonas de Puerto Príncipe reciben agua únicamente algunas horas por día o por semana). La mayoría de los usuarios de la CAMEP son clientes indirectos de esta entidad (mediante tomas de agua no autorizadas, conexiones ilegales, reventa del agua a los vecinos, consumo de las fugas de agua) y se calcula que por lo menos 45% de los usuarios de la CAMEP obtienen su agua de tomas públicas<sup>6</sup> o de los vecinos. En lo que se refiere a servicios de saneamiento, no existen redes públicas en Puerto Príncipe y la mayoría de la población tiene sistemas individuales, que no son necesariamente higiénicos. Debido a esta situación, alrededor del 25% de la población del departamento Ouest está afectada por helmintos transmitidos por el suelo.
- 1.6 Entre los factores que dan lugar a esta situación cabe mencionar los siguientes:

---

<sup>3</sup> Encuesta RGPH – Pueden consultarse datos resumidos en el estudio *Étude pour une organisation institutionnelle optimale en vue de l’approvisionnement en eau potable et la fourniture de services d’assainissement de base aux populations*- Marzo de 2008.

<sup>4</sup> Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y el Saneamiento 2008.

<sup>5</sup> *Audit Administratif de la CAMEP* (diciembre de 2007) por Water Management International. Todavía no se dispone de datos detallados para algunos otros indicadores después del terremoto.

<sup>6</sup> Las tomas públicas de agua están a cargo de operadores individuales o comités comunitarios que compran agua a granel del sistema y luego la distribuyen a los usuarios en baldes (*boquites*) a precios que oscilan entre 2,5 y 5 centavos de dólar estadounidense por cada balde de 20 litros.

- a. falta de voluntad política de los gobiernos de los últimos decenios para considerar el mejoramiento del sector del agua y saneamiento como prioridad nacional, lo que se ha traducido en la ausencia de medidas coordinadas entre los distintos ministerios que comparten responsabilidades en este sector: Obras Públicas, Salud, Medio Ambiente;
  - b. falta de inversiones. Los esfuerzos por mejorar el sector durante los años ochenta se interrumpieron y no se ha dado mantenimiento a las obras, lo que ha llevado a su deterioro gradual;
  - c. gestión operativa en bancarrota. Los dos operadores nacionales no cubren sus costos de operación y no asignan una verdadera prioridad a la generación de ingresos;
  - d. falta de recursos humanos. Las olas sucesivas de emigración se han llevado parte del personal más competente del sector.
- 1.7 **Impacto del terremoto en los servicios de agua y saneamiento.** Según estudios preliminares, los daños provocados por el sismo en el sistema de producción y la red de distribución de agua potable son limitados. No obstante, se deberá realizar una evaluación profunda de la condición de la red y de las reparaciones necesarias. Varios embalses sufrieron daños y se han inventariado cientos de fugas de agua. Uno de los cinco edificios de la CAMEP quedó destruido<sup>7</sup>.
- 1.8 Tras el sismo, la situación de la CAMEP empeoró notablemente, porque sus ingresos se redujeron y la entidad dejó de pagar los sueldos al personal en marzo de 2010. Como resultado, la DINEPA tuvo que asumir la responsabilidad de abastecer el agua para que la población tuviese acceso diario a agua potable, pero posee limitada capacidad de supervisión y gerencial debido a la falta de personal, presupuesto y experiencia. Cabe destacar que se ha determinado que la DINEPA se ocupe de la contratación de obras civiles y equipo, para lo cual necesitará considerable apoyo.
- 1.9 **Reforma del sector.** El gobierno haitiano, consciente de los problemas que se acaban de describir, preparó antes del terremoto una reforma institucional y una ley marco que sentaron las bases para el desarrollo armonioso del sector, con base en los siguientes principios:
- a. creación de la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA)<sup>8</sup>;
  - b. creación de varias oficinas regionales de agua potable y saneamiento (OREPA)<sup>9</sup> para sustituir a la Central Autónoma Metropolitana de Agua

---

<sup>7</sup> Informe de Juliaan Plancke (febrero de 2010) *Situation de l'AEP de Port-au-Prince*.

<sup>8</sup> La *Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement*: DINEPA, conocida formalmente como *Cellule EPA* y organismo ejecutor del préstamo 1010/SF-HA, tiene ahora un mandato más amplio.

<sup>9</sup> *Offices Régionaux d'Eau Potable et d'Assainissement*: son los operadores regionales de agua y saneamiento.



Potable (CAMEP) y a las oficinas del Servicio Nacional de Agua Potable (SNEP) en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento;

- c. normalización de las comisiones de abastecimiento de agua en zonas rurales: la Comisión de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento (CAEPA)<sup>10</sup> y en las zonas suburbanas, la Comisión de Agua Potable y Saneamiento (CEPA);
  - d. participación del sector privado en la gestión operativa del sector;
  - e. adopción de un decreto sobre tarifas para la gestión óptima del sector, que estipula la facturación basada en uso de medidores, lo que representa una importante innovación cultural en el contexto haitiano.
- 1.10 Esta reforma fue descrita en la Ley Marco sobre el Agua Potable y el Saneamiento (Ley Marco), aprobada unánimemente por el congreso en enero de 2009 y publicada en marzo del mismo año. La nueva ley contempla que la DINEPA administre la transformación del sector y asegure la transición de la CAMEP y el SNEP hacia una estructura descentralizada, en tanto mantiene su función de entidad que determina las políticas del sector.
- 1.11 **Función del Banco.** El BID es la institución que más contribuye al sector de agua y saneamiento en Haití. La cartera en ejecución incluye las tres operaciones indicadas a continuación<sup>11</sup>: (i) Reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento (préstamo 1010/SF-HA), por un monto de US\$54 millones, dirigido a mejorar los servicios de agua y saneamiento en Haití de una forma sostenible, por medio de inversiones en zonas urbanas, periurbanas y rurales y el establecimiento de un marco institucional para el sector. Este préstamo apoya inversiones de infraestructura en cinco ciudades intermedias: St. Marc, Port de Paix, Les Cayes, Jacmel y Ouanaminthe; (ii) Programa de Agua y Saneamiento Rural (préstamo 1780/SF-HA) por US\$15 millones, con el cual se apoyan inversiones en zonas rurales de los departamentos de Grand'Anse, Nippes y Ouest; y (iii) Agua Potable y Saneamiento para Ciudades Intermedias (2190/GR-HA/GRT/WS-11814-HA), cofinanciado con el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) y aprobado por el Directorio Ejecutivo el 30 de septiembre de 2009. Además, el Directorio aprobó en abril de 2010 un segundo programa de agua y saneamiento rural para el departamento de Artibonite con recursos del FECASALC (GRT/WS-12147-HA).
- 1.12 La ejecución del préstamo 1010/SF-HA fue todo un desafío; el proyecto se aprobó en 1998, pero el primer desembolso se concretó apenas en noviembre de 2003, y el proyecto ha debido someterse ya a dos reformulaciones. Las lecciones aprendidas comprenden las siguientes: (i) el mercado de empresas de consultoría y de

---

<sup>10</sup> *Comité d'Eau Potable et d'Assainissement* y *Comité d'Eau Potable et d'Assainissement*: son los operadores comunitarios de zonas rurales y periurbanas.

<sup>11</sup> Los más recientes informes de seguimiento del desempeño de los proyectos (ISDP) consideran satisfactoria la ejecución de esos préstamos.

- construcción tiene que ser más competitivo; (ii) el diseño técnico de los componentes tiene que permitir más flexibilidad; y (iii) existen modelos exitosos de gestión en el que participa el sector privado que ya fueron puestos en práctica, como el de St. Marc. Hasta la fecha, el préstamo 1010/SF-HA ha arrojado los siguientes resultados: (i) terminación de los estudios de preinversión en el servicio de agua para las cinco ciudades intermedias; (ii) rehabilitación y expansión de las redes de distribución de agua en St. Marc y Port-de-Paix<sup>12</sup>; (iii) procesos de licitación en marcha para obras en Ouanaminthe y Les Cayes; (iv) terminación del examen administrativo y financiero de la CAMEP; y (v) apoyo a la ejecución de la reforma del sector. El préstamo apoya también la operación de los servicios de agua en St. Marc por intermedio de un operador internacional de servicios de agua, con un contrato de administración a 15 años, que está teniendo excelentes resultados.
- 1.13 Después del terremoto, la DINEPA solicitó al Banco que desembolsara US\$5 millones del préstamo 1010/SF-HA para financiar artículos de alivio de emergencia en situaciones de desastres, como estuches para higiene personal, tanques de agua plegables, bidones y letrinas en las semanas posteriores al sismo. El FECASALC, como parte de esta operación, repondrá esos recursos.
- 1.14 **Coordinación con los donantes.** El Gobierno de España, por medio del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), aportará US\$35 millones<sup>13</sup> del monto total del financiamiento, en modalidad no reembolsable. Dicho gobierno tiene asumido un gran compromiso en el sector de agua de Haití a través de su Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y el PNUD. Los equipos de proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el BID han estado coordinando sus labores muy estrechamente para preparar este proyecto. El Banco también ha estado coordinando sus trabajos en el sector con otras instituciones multilaterales y bilaterales a fin de generar un consenso nacional en torno a un criterio común para el suministro de servicios de agua y saneamiento (estas tareas de coordinación se han llevado a cabo específicamente con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Unión Europea y, más recientemente, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)). El Banco también está trabajando estrechamente con el Banco Mundial y el PNUD, sobre todo en el sector rural. También está coordinando sus acciones en términos más generales con distintos agentes del sector, como las ONG, a través de la Mesa Sectorial (*Table Sectorielle*)<sup>14</sup>.
- 1.15 A partir del 13 de enero de 2010, el FECASALC, el BID y la DINEPA han estado trabajando en colaboración muy estrecha para llevar a cabo trabajos de socorro a diario, y gracias a esa cooperación ha sido posible distribuir equipos de agua y saneamiento por medio de camiones procedentes de la República Dominicana y de

---

<sup>12</sup> Concluido en St. Marc y en construcción en Port-de-Paix.

<sup>13</sup> Sujeto a aprobación final.

<sup>14</sup> Grupo de coordinación temática de donantes y el sector público liderado por la DINEPA.

aviones fletados desde España (tabletas para purificar el agua, tanques plegables, estuches para higiene personal, etc.). Por otra parte, el FECASALC y el BID están coordinando esfuerzos para establecer un fondo de inversiones bilaterales para agua y saneamiento en Haití por un monto de US\$100 millones que será financiado por la AECID y administrado por la DINEPA.

- 1.16 **Justificación y conceptualización del proyecto.** El objetivo de esta operación es apoyar las actividades de fortalecimiento institucional a fin de capacitar debidamente al personal de la entidad de suministro de agua y la DINEPA para que pueda mejorar la prestación de servicios en Puerto Príncipe y ejecutar satisfactoriamente este proyecto y proyectos futuros. Este fortalecimiento institucional se llevará a cabo mediante la transferencia de conocimientos y la capacitación que impartirá un operador contratado por un tiempo que ofrecerá asistencia técnica y operativa con base en las lecciones aprendidas en la ejecución del contrato de St. Marc y otras experiencias internacionales<sup>15</sup>. Esta fue la opción seleccionada porque las otras (privatización, contratos de administración comercial, concesiones) no se consideraron factibles. El proyecto financiará obras prioritarias para rehabilitar la red de distribución de agua en Puerto Príncipe, ampliar los servicios en zonas pobres, incrementar la producción de agua potable y poner en práctica soluciones en materia de saneamiento para la población.
- 1.17 **Estrategia de país.** La operación se encuadra con la estrategia sectorial de país para 2007-2011 (documento GN-2465), y en particular con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios básicos y su cobertura con el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento. Además, la operación coadyuvará a cumplir las metas de la Iniciativa de Agua y Saneamiento del Banco, contribuyendo específicamente a los objetivos de prestar asistencia a “100 ciudades” y promover “empresas de agua eficientes”. Esta operación también se encuadra con el Plan de Acción para la Recuperación Nacional y el Desarrollo de Haití, del gobierno de dicho país<sup>16</sup>.
- 1.18 **Estrategia del Gobierno de Haití.** Esta operación también es congruente con la estrategia del gobierno para el sector del saneamiento<sup>17</sup>, en el sentido de que da inicio a la ejecución de actividades de saneamiento y apoya la organización del sector. El Gobierno de Haití ha ratificado el objetivo de mantener el acceso a los servicios básicos como una de sus prioridades en el Plan Bienal de Relanzamiento (*Plan Biennal de Relance*) presentado ante la Conferencia de Donantes del 14 de abril de 2009.

---

<sup>15</sup> Banco Mundial: “Characteristics of well-performing public water utilities. Water Supply and Sanitation Notes, No. 9, mayo de 2006.

<sup>16</sup> El Plan de Acción para la Recuperación Nacional y el Desarrollo de Haití, de marzo de 2010, incluye la evaluación de pérdidas como parte de la evaluación de necesidades con posterioridad al desastre.

<sup>17</sup> *Document stratégique pour l’assainissement en Haïti.*

1.19 **Estrategia de la cooperación española.** Haití es un país prioritario para la cooperación española (AECID), mientras que el acceso al agua potable y el saneamiento es una línea de acción estratégica dentro de su objetivo estratégico de aumentar la capacidad humana. Además, el 24 de julio de 2009 el Gobierno de España y el Banco firmaron el Documento Marco para el Establecimiento del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (el Fondo). Dicho Fondo estipula como su objetivo principal contribuir al financiamiento de proyectos, programas y actividades para ayudar a acelerar los procesos de desarrollo económico y social individuales y colectivos de los países latinoamericanos y del Caribe miembros del Banco, en todos los ámbitos relacionados con el agua y el saneamiento, a fin de ayudar a dichos países a satisfacer ese propósito y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes. Los objetivos específicos del Fondo son (i) contribuir a ampliar el acceso a agua potable y al mismo tiempo velar por el uso sostenible de los recursos naturales; (ii) contribuir a ampliar el acceso a servicios básicos de saneamiento y al mismo tiempo velar por el uso sostenible de los recursos naturales; (iii) fomentar la gestión integral de los recursos hídricos; y (iv) fortalecer la gobernanza del sector del agua y fomentar la gestión transparente y participativa de los recursos hídricos. Esta propuesta es congruente con los objetivos señalados.

#### **B. Objetivos, componentes y costo**

1.20 Los objetivos de la operación que se propone son fortalecer las instituciones responsables de prestar servicios de suministro de agua y saneamiento en Puerto Príncipe y rehabilitar la red de distribución de agua, ampliar los servicios y poner en práctica soluciones sostenibles en materia de saneamiento en Puerto Príncipe. Para preparar el proyecto, el equipo de proyecto está tramitando una operación de cooperación técnica por un monto de US\$1,5 millón que incluye el financiamiento de (i) estudios de factibilidad para la red de agua y obras de saneamiento de emergencia; (ii) el diseño de una estructura tarifaria para Puerto Príncipe; (iii) la preparación del contrato de asistencia operativa para la licitación que se abrirá a potenciales asesoría internacionales. La operación que se propone contará con tres componentes.

1.21 **Componente I (US\$17 millones). Fortalecimiento institucional de la CAMEP y la DINEPA.** Este componente financiará la contratación de una empresa internacional de suministro de agua (“la empresa asesora”) mediante un contrato de asistencia operativa sin fines de lucro para que preste asistencia en la gestión de la red de agua potable de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. La empresa asesora llevará a cabo las siguientes actividades: (i) dar respaldo a las actividades cotidianas de administración, operación y mantenimiento; (ii) prestar asistencia para reestablecer las políticas y sistemas básicos de tecnología de información, administrativos y comerciales; (iii) preparar y ejecutar programas de inversión con la aprobación de la DINEPA; (iv) preparar estudios de prefactibilidad y factibilidad; y (v) evaluar opciones viables de saneamiento y realizar los estudios correspondientes. En este último rubro, se financiará una remuneración mensual a

la empresa asesora, que consistirá en honorarios mensuales por una cantidad fija<sup>18</sup> durante un período que podría ser de hasta 36 meses y que cubrirá únicamente sus costos. El contrato se reevaluará todos los años antes de su renovación e inicialmente no contemplará ninguna remuneración basada en incentivos debido a la situación actual de la red. No obstante, esta situación podrá reverse en el mediano plazo a medida que mejoren las condiciones del sistema de agua potable. Dependiendo de la evolución de las obras y de las mejoras logradas, podrá considerarse la participación a más largo plazo del operador.

- 1.22 En el marco de un segundo rubro se financiarán los costos de operación y mantenimiento en que incurrirá la empresa. Dado que la DINEPA tiene previsto volver a cobrar en el corto plazo el servicio de agua, se prevé que la cobertura de esos costos por parte del proyecto disminuirá gradualmente. Por último, un tercer rubro financiará la capacitación de la plantilla de personal que trabaje en el sistema de agua potable de la zona metropolitana de Puerto Príncipe y de la plantilla de personal de la DINEPA. Como parte de su contrato, el operador tendrá la obligación de transferir conocimiento y capacitar a dichas plantillas durante la vigencia del contrato de gestión. Como parte del fortalecimiento institucional de la DINEPA, se llevará a cabo una evaluación de la respuesta de esa dirección ante los desastres y se harán recomendaciones para gestionar riesgos futuros.
- 1.23 **Componente II (US\$29,50 millones). Inversiones en agua potable y saneamiento.** Este componente financiará actividades que estaban inicialmente contempladas en el préstamo 1010/SF-HA para Puerto Príncipe y no se llevaron a cabo. Esos recursos se utilizaron durante la etapa posterior al terremoto para financiar actividades de socorro en casos de desastre, como la distribución de tabletas de cloro, tanques plegables, estuches para higiene personal, etc. Este componente se financiará con recursos del FECASALC. Los recursos que quedan disponibles del préstamo 1010/SF-HA también se utilizarán para financiar obras de emergencia, como la reparación de fugas de agua, reparaciones de tuberías y rehabilitación de tomas de agua durante los próximos seis meses o hasta que se contrate a la empresa asesora.
- 1.24 Este componente también financiará las siguientes actividades: (i) la reparación de embalses dañados por el terremoto o por falta de mantenimiento; (ii) la rehabilitación de estaciones de bombeo, tuberías maestras de agua, pozos y fuentes; (iii) la protección de las cuencas de captación de manantiales; (iv) la reparación de fugas de agua adicionales; (v) el suministro de agua a zonas de reasentamientos temporales; (vi) la instalación de macromedidores; (vii) la adquisición de generadores; (viii) la instalación de tomas de agua cuando no sean viables las conexiones individuales; y (ix) la ampliación del servicio donde sea posible. Como parte de este componente se realizarán estudios para (a) determinar las reparaciones y obras prioritarias que deban realizarse en la red de distribución y (b) identificar las zonas marginales que siguen siendo viables para la distribución de agua. La

---

<sup>18</sup> El pago al operador se incluye en el cuadro de costos.

DINEPA seguirá velando por el abastecimiento de agua a asentamientos temporales y tiene previsto sustituir gradualmente el abastecimiento caro y complicado de agua con costosos camiones cisterna, a fin de reemplazarlo con el agua distribuida por la red de la zona metropolitana de Puerto Príncipe cuando sea posible.

- 1.25 Con respecto al saneamiento, este componente financiará (i) un diagnóstico de las condiciones de saneamiento en Puerto Príncipe; (ii) la preparación de un plan maestro para un sistema de alcantarillado en el centro de la capital; (iii) la evaluación de sistemas alternativos de saneamiento en otras zonas; (iv) programas de comunicación y divulgación de educación en higiene; y (v) la instalación de bloques sanitarios. Se le requerirá a la empresa asesora que contratará la DINEPA que, como parte de su contrato, evalúe opciones viables de saneamiento, realice los estudios correspondientes y ponga en práctica las soluciones seleccionadas.
- 1.26 **Componente III (US\$500.000). Control de la filarías linfática y de helmintos transmitidos por el suelo.** Este componente tiene por objeto aprovechar la reducción de riesgos que se logrará con el suministro de servicios de agua y saneamiento y con las medidas de educación en higiene para apoyar el control de la filarías linfática y de helmintos transmitidos por el suelo en las zonas de Puerto Príncipe que se beneficiarán del proyecto y complementarán las actividades de la División de Protección Social y Salud (SPH) del Banco en el marco de la operación 2257/GR-HA. Financiará (i) campañas anuales de administración masiva de medicamentos con dietilcarbamazina y albendazol para la población general; (ii) campañas de comunicación y educación en higiene, transmisión y prevención de filarías linfática (FL) y de helmintos transmitidos por el suelo (HTS); y (iii) actividades de seguimiento y evaluación. La ejecución, que se llevará a cabo por intermedio del Ministerio de Salud, y los mecanismos de evaluación serán los mismos que los que utiliza SPH.

#### **C. Costos y financiamiento**

- 1.27 El proyecto apoyará a la unidad ejecutora y financiará el fortalecimiento de la capacidad de la DINEPA en materia de adquisiciones, gestión financiera, supervisión técnica y seguimiento ambiental. Contemplará la contratación de un gerente de proyecto, un especialista en adquisiciones y un director de finanzas dedicado con exclusividad al proyecto. También financiará la supervisión e inspección de obras, el seguimiento, la auditoría y la evaluación del impacto del proyecto. Los costos se distribuyen según lo indicado en el Cuadro I-1.

#### **D. Indicadores de resultados clave**

- 1.28 La DINEPA mantendrá un sistema permanente de seguimiento para evaluar el avance de todas las actividades del proyecto. Como parte de este sistema, recopilará y mantendrá información actualizada sobre los indicadores de desempeño y los planes de ejecución. El seguimiento del programa se basará en los planes operativos anuales y el marco de resultados. Los indicadores se describen con más detalles en el marco de resultados del programa, en el Anexo II.

1.29 A continuación se presentan los productos principales, extraídos del marco completo de resultados<sup>19</sup>: Componente 1: (i) aumento de la tasa de cobranza; (ii) índice satisfactorio de potabilidad del agua; (iii) capacitación y transferencia de conocimientos al personal de la CAMEP y la DINEPA - Componente 2: (i) número de hogares existentes con servicio de agua adecuado; (ii) número de nuevos hogares conectados a la red pública de agua - Componente III: (i) porcentaje de población beneficiado por el proyecto y afectado por filariasis linfática y helmintos transmitidos por el suelo en Puerto Príncipe. Se estima que con recursos adicionales del Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes se financiarán 25.000 conexiones nuevas, 210 km de tuberías nuevas y 200 tomas públicas nuevas.

**Cuadro I-1**

Componentes (US\$)	BID	FECASALC	Total del proyecto	%
Administración del proyecto	1.500.000	1.500.000	3.000.000	6
<b>1. Fortalecimiento institucional de la CAMEP y de la DINEPA</b>				
1.1 Pago al operador <sup>20</sup>	4.000.000	4.000.000	17.000.000	34
1.2 Costos de operación y mantenimiento <sup>21</sup>	4.000.000	4.000.000		
1.3 Capacitación y transferencia de conocimientos	500.000	500.000		
<b>2. Inversiones en agua potable y saneamiento</b>				
2.1 Estudios	500.000	2.000.000	29.500.000	59
2.2 Inversiones <sup>22</sup>	4.000.000	23.000.000		

<sup>19</sup> Se incluirán otros indicadores pertinentes con el tiempo a medida que se vaya cumpliendo el contrato con la empresa asesora y se establezcan parámetros básicos de referencia.

<sup>20</sup> El pago al operador cubrirá únicamente sus costos (es decir, sueldos y viáticos).

<sup>21</sup> Los costos de operación y mantenimiento serán absorbidos por la CAMEP.

<sup>22</sup> La inversión total requerida asciende a US\$200 millones durante los próximos cinco años. Las fuentes de financiamiento incluirán el Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes y otras fuentes bilaterales y multilaterales.

Componentes (US\$)	BID	FECASALC	Total del proyecto	%
<b>3. Control de la filariasis linfática y de helmintos transmitidos por el suelo<sup>23</sup></b>	<b>500.000</b>		<b>500.000</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>15.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>100</b>

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

### A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 El financiamiento consistirá en US\$35 millones del FECASALC, con carácter no reembolsable, y US\$15 millones de la Facilidad No Reembolsable del BID. Los recursos que serán financiados por el FECASALC estarán sujetos a la aprobación previa del Gobierno de España. Mediante recursos adicionales solicitados al Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes por US\$150 millones se complementarán los recursos del BID<sup>24</sup> y del FECASALC<sup>25</sup>. Estos recursos financiarán, en su mayor parte, una nueva extensión de los servicios de agua y saneamiento en Puerto Príncipe. Una vez que se reciba el financiamiento, se actualizarán en forma concomitante la matriz de resultados, el plan operativo anual y el plan de adquisiciones, de común acuerdo con el Gobierno de España.
- 2.2 **Cronograma de desembolsos.** El período de desembolso del proyecto es de cinco años, y el cronograma previsto al respecto es el que se indica a continuación:

---

<sup>23</sup> Se prevé que los recursos para cofinanciar este proyecto se recibirán de la Fundación PepsiCo y que se proporcionarían al Banco por medio de recursos no reembolsables para proyecto específico (PSG). Los recursos PSG son administrados por el Banco de conformidad con lo estipulado en el documento SC-114 titulado *Report on COFABS, Ad-Hocs and CLFGS and a Proposal to unify them as PSGs*. Según se contempla en esos procedimientos, el compromiso de la Fundación PepsiCo se establecería mediante un convenio administrativo. En virtud de dicho convenio, los recursos para este proyecto serán administrados por el Banco, el cual cobrará una comisión administrativa del cinco por ciento (5%) de la contribución, que aparece debidamente identificada en el presupuesto para esta operación. El proyecto de resolución adjunto también autorizaría al Presidente del Banco, o a la persona a la que el mismo designe, a firmar el convenio administrativo con la Fundación PepsiCo.

<sup>24</sup> Véase (\*\*\*) en la página 1 del documento del proyecto.

<sup>25</sup> En caso de que el financiamiento del Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes se postergue o no se apruebe, el proyecto seguiría siendo viable y se ejecutarían las actividades financiadas por la Facilidad No Reembolsable del BID y el FECASALC.



**Cuadro II-1 - Cronograma de desembolsos<sup>26</sup> (millones de US\$)**

<b>Año</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
FECASALC	8	10	9	5	3	35	70
BID (FOE)	3	4	3	3	2	15	30
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**B. Riesgos de salvaguardias ambientales y sociales**

- 2.3 Esta operación, al mejorar el abastecimiento de agua y la cobertura de saneamiento en Puerto Príncipe, contribuirá a la salud y el bienestar, sobre todo al reducir las enfermedades transmitidas por el agua. Las repercusiones negativas previstas están relacionadas con las obras y operaciones de rehabilitación y construcción a pequeña escala de la infraestructura de agua y saneamiento. Durante la construcción, las repercusiones negativas pueden deberse a contaminación del agua freática y superficial, erosión del suelo, riesgos ocupacionales y desechos. Durante las operaciones, las repercusiones negativas podrían incluir molestias y problemas sanitarios debido a una mayor producción de aguas residuales, interferencia de tráfico y contaminación del agua freática y superficial. Pueden producirse impactos y riesgos sociales por la instalación de sistemas sanitarios colectivos, instalaciones para la extracción de cieno y protección de manantiales, lo que podría entrañar el reasentamiento de algunas familias, la pérdida de medios de sustento y la disminución del valor de las propiedades.
- 2.4 En vista de los posibles impactos que se consideran menores a moderados y que son manejables si se aplican medidas de mitigación, el proyecto fue clasificado en la Categoría “B” conforme a la Política de Medio Ambiente (OP-703) del BID. Las directivas específicas que son de aplicación son las B.4, B.11 y B.14. En observancia de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704), se emplearán especificaciones técnicas adecuadas para mitigar estos riesgos. Es probable que durante la ejecución del programa se ponga de manifiesto la necesidad de reasentamientos y se aplique la Política sobre Reasentamiento Involuntario (OP-710). La DINEPA preparó procedimientos ambientales y sociales con el objeto de atender los impactos y riesgos ambientales y sociales para los proyectos Agua y Saneamiento (II) (HA-X1014) y Agua y Saneamiento para Ciudades Intermedias (II) (2190/GR-HA). Para esta operación se preparó la propuesta de una Evaluación Ambiental y Social y un Marco de Gestión Ambiental y Social (EAS/MGAS). La evaluación detallada de los riesgos e impactos de las actividades del proyecto durante la construcción y la operación sólo puede hacerse durante la ejecución del proyecto una vez que se hayan preparado los estudios detallados de factibilidad. La observancia de la EAS/MGAS será condición para la ejecución del proyecto. Se preparará un marco de política de reasentamiento dentro de los tres

<sup>26</sup> El cronograma de desembolsos abarca años calendario (es decir, el primer año de desembolsos corresponde al período de agosto 2010 a agosto 2011).

meses posteriores a la aprobación del proyecto. La puesta en práctica de planes de reasentamiento específicos en función de los sitios será condición para el inicio de la construcción en cada una de las actividades pertinentes (véase la sección 8 del informe de seguimiento ambiental y social). La ESA/MGAS y el marco de la política de reasentamiento se darán a conocer en el país y en la Representación del BID antes de la aprobación del Directorio.

### **C. Riesgo fiduciario**

- 2.5 La operación que se propone no presenta ningún riesgo fiduciario específico debido a la experiencia de la DINEPA en la ejecución de proyectos financiados por el Banco. La DINEPA sustituyó a la Unidad de Reforma del Sector del Agua Potable (URSEP), que fue creada en 1998 para la ejecución del préstamo 1010/SF-HA y actualmente supervisa todos los proyectos de agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales. Durante los últimos tres años, las visitas de supervisión realizadas por los especialistas fiduciarios del Banco fueron todas satisfactorias, así como lo fueron los informes de auditoría para ese préstamo. El personal de la DINEPA está familiarizado con las normas y procedimientos del BID y posee una infraestructura completa para la ejecución.
- 2.6 No obstante, la DINEPA tendrá que manejar una cartera de US\$200 millones en los próximos cuatro años. Este cambio importante en la carga de trabajo requerirá más personal en la DINEPA, que será capacitado en gestión de proyectos. En los próximos seis meses, esta entidad contratará una empresa de gestión de proyectos<sup>27</sup> para que supervise todos los aspectos de la administración de proyectos por lo menos durante dos años e imparta al personal actual y futuro que se asigne a los diferentes proyectos capacitación en administración y adquisiciones.
- 2.7 Con respecto a las adquisiciones, la DINEPA contratará personal adicional para realizarlas. El FECASALC contrató a un especialista que será asignado el equipo de INE/WSA (BID) en Haití en comisión de servicio. Ese especialista, entre otras responsabilidades, supervisará las adquisiciones. En lo que se refiere a la gestión financiera, se asignarán dos funcionarios adicionales a la unidad de finanzas. Asimismo, se impartirán cursos de capacitación en políticas y procedimientos de gestión financiera del BID. En el ámbito contable la DINEPA tendrá que adaptar su sistema de contabilidad para poder presentar informes sobre los diferentes proyectos y facilitar la preparación de informes financieros automatizados. En las visitas técnicas que se efectuaron a la DINEPA desde mediados de 2008 hasta mediados de 2009 para el préstamo 1010/SF-HA, se indicó que la misma carece de un sistema actualizado de administración y planificación. El proyecto, como parte de las funciones de administración, aportará ese sistema.

---

<sup>27</sup> La contratación de la empresa especializada en gestión de proyectos se financiará con recursos del fondo español de inversiones bilaterales (véase párrafo 1.15).

**D. Otros aspectos y riesgos clave**

- 2.8 **Riesgo institucional.** La DINEPA será el organismo ejecutor del proyecto. Esta entidad, en su anterior estructura, como la *Cellule EPA*, ya era responsable de la ejecución del préstamo 1010/SF-HA, así como de varias operaciones de cooperación técnica del BID y proyectos más pequeños financiados por otros donantes. En los últimos años mejoró mucho su capacidad de ejecución; los desembolsos realizados en virtud del préstamo 1010/SF-HA ascendieron a US\$5,5 millones en 2008, en tanto se registraron desembolsos por US\$9 millones en 2009 y se contemplan hasta US\$20 millones en 2010. Su capacidad de ejecución se acrecentará mediante el Componente I de este proyecto. Desde el día posterior al terremoto, la DINEPA ha demostrado una capacidad de respuesta extraordinaria. Habida cuenta del número cada vez mayor de proyectos que la misma va a administrar, se contratará una empresa de gestión de proyectos en los próximos meses para que capacite al personal actual y al que se contrate. La contratación de esta empresa durará hasta que se haya desarrollado capacidad suficiente en el organismo ejecutor. La DINEPA ha venido teniendo cambios muy profundos. Según las proyecciones, el personal pasará de aproximadamente 30 a 60 empleados en tres años. Por consiguiente, existe una gran necesidad de desarrollar y asignar personal competente y capacitado en una variedad de cargos. Conforme al contrato de asistencia operativa, entre las responsabilidades de la empresa asesora se incluye la capacitación y la transferencia de conocimiento al personal que trabaje en el sistema de agua potable de la zona metropolitana de Puerto Príncipe y al personal de la DINEPA.
- 2.9 **Riesgos vinculados con la contratación de una empresa asesora internacional.** Pueden surgir dificultades debido a la falta de conocimiento sobre el país y las costumbres locales y sobre el proceso de toma de decisiones de los extranjeros. Este riesgo puede mitigarse porque al seleccionarse a la empresa asesora se considerarán sus conocimientos sobre el país y el idioma y su experiencia en entornos similares. En el contrato de asistencia operativa con la empresa asesora, inicialmente no se contempla la inclusión de indicadores de desempeño y esto puede dar lugar a una falta de incentivos o de motivación para obtener resultados. El contrato tampoco prevé cambios en la situación del personal de la CAMEP. Para mitigar este riesgo, se vigilará la labor de la empresa asesora por medio de una auditoría externa y de supervisión. Además, la compleja situación que impera en Haití, y particularmente en Puerto Príncipe, puede limitar el interés de empresas internacionales en operar el sistema o puede hacer que se retiren antes de lo previsto
- 2.10 **Viabilidad técnica, financiera y socioeconómica.** Dada la índole de las obras de emergencia que se habrán de realizar, la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura existente no requiere un análisis formal de costos y beneficios. Se llevarán a cabo estudios técnicos y socioeconómicos adecuados como parte del Plan Maestro, que serán contratados por la DINEPA. Se prevé el diseño de una estructura tarifaria para Puerto Príncipe como parte de las actividades de cooperación técnica (véase el párrafo 1.20). Considerando la actual situación de

emergencia de la CAMEP, el proyecto financiará los costos de operación y mantenimiento durante la ejecución del proyecto. Se prevé que, a medida que mejore el servicio, comenzarán a generarse ingresos y disminuirá el apoyo del proyecto a las tareas de operación y mantenimiento.

- 2.11 Se dispone de datos<sup>28</sup> de encuestas realizadas en 2001 que indican que el 45% de la población de Puerto Príncipe vivía con ingresos inferiores a US\$2 por día, y que el 23% de la población vivía con menos de US\$1 por día. Cualquier ajuste razonable en la actualidad indicaría que la pobreza ha aumentado. Si bien la red actual de agua abastece principalmente a los barrios más ricos de Puerto Príncipe, las medidas que se tomen para extender la red, ampliar la disponibilidad de agua por medio de camiones cisterna y apoyar un saneamiento adecuado beneficiarán directamente a los pobres, incluida la población desplazada por el terremoto. Por consiguiente, se prevé que el proyecto beneficiará a una gran proporción de hogares pobres.

### III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

#### A. Organismo ejecutor

- 3.1 La República de Haití ejecutará la operación propuesta; lo hará por medio de la DINEPA, entidad autónoma supervisada por el MTPTC. La DINEPA será el organismo ejecutor bajo la autoridad de su gerente general. Se nombrará a un equipo con dedicación exclusiva a la planificación y administración del programa, integrado por un jefe de proyecto, un experto en adquisiciones y un especialista financiero.

#### B. Mecanismo de ejecución

- 3.2 La ejecución del proyecto se basará en el manual de operaciones. Para este proyecto se han establecido cláusulas contractuales especiales.
- 3.3 Condiciones especiales previas al primer desembolso: **(i) celebración de un convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones (MTPTC) y la DINEPA, especificando las obligaciones de esta última en su carácter de organismo ejecutor del proyecto, y la cual designará a las personas autorizadas para representar al prestatario en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, incluido el compromiso de recursos y el desembolso de fondos; (ii) la DINEPA deberá haber seleccionado a la empresa de administración de proyectos que asistirá en esta función y capacitará al personal de la DINEPA; (iii) prueba de que se comenzó a aplicar el manual de operaciones del programa de conformidad con términos y condiciones previamente acordados; (iv) prueba de que la DINEPA ha seleccionado la firma que brindará asistencia operativa para la gestión del sistema de agua potable en la zona metropolitana de Puerto Príncipe y que se ha establecido una estructura de coordinación, bajo el**

---

<sup>28</sup> Véase Sletten, Pal y Willy Egset: *Poverty in Haiti*, Fafo, Noruega, 2004.

- control directo del organismo ejecutor, para brindar asistencia a dicha firma; y (v) se deberá haber preparado un marco de política de reasentamiento<sup>29</sup>. Condición especial previa al primer desembolso del Componente II: celebración de un convenio entre la DINEPA y el Ministerio de Salud mediante el cual se establezca el mecanismo de ejecución de las actividades relacionadas con el Componente III del proyecto.**
- 3.4 Condiciones especiales para la ejecución del proyecto: Ejecutarlo de conformidad con la Evaluación Ambiental y Social y el Marco de Gestión Ambiental y Social (EAS/MGAS). Toda modificación y actualización de ese documento deberá efectuarse en consulta con el BID y siguiendo las políticas y requisitos ambientales y sociales de éste. De ser necesario, preparar y ejecutar un plan de reasentamiento para cada lugar con arreglo al marco de política de reasentamiento antes de iniciar las actividades respectivas del proyecto. El mecanismo de ejecución del Componente III se definirá de común acuerdo con la DINEPA y el Ministerio de Salud, teniendo en cuenta las recomendaciones del equipo para la operación 2257/GR-HA, que participó en la definición de este componente relacionado con la filariasis linfática y los helmintos transmitidos por el suelo, conjuntamente con SCL/SPH e INE/WSA.
- 3.5 **Adquisición de obras, bienes y servicios.** Las solicitudes de adquisiciones estarán sujetas a revisiones ex ante. La adquisición de obras, bienes y servicios, así como la contratación de consultores, estarán regidas por las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (documento GN-2349-7) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (documento GN-2350-7), complementadas con las Disposiciones Especiales sobre Adquisiciones para atender la Emergencia causada por el Terremoto del 12 de enero de 2010 en la República de Haití<sup>30</sup>. El plan de adquisiciones preparado en colaboración con la DINEPA se presenta en el Anexo III.
- 3.6 **Coordinación con la OTC.** El Banco coordinará con la OTC todos los aspectos relativos a la ejecución del proyecto de conformidad con las disposiciones del Documento Marco y del Reglamento Operativo del Fondo (documento OP-207). En el manual de operaciones del programa se especificarán los procesos que se han de emplear para la participación de la cooperación española, por medio de la OTC, en la administración del proyecto.
- 3.7 **Seguimiento y evaluación.** Durante el período de ejecución, la DINEPA tendrá la responsabilidad de presentar informes como se define a continuación: (i) un informe anual de auditoría financiera y de las operaciones del programa dentro de los 120 días posteriores a la conclusión de cada ejercicio fiscal; (ii) un informe de auditoría semestral sobre el proceso de adquisiciones y desembolsos del programa dentro de los 60 posteriores a la conclusión del primer semestre de cada año

---

<sup>29</sup> Ese documento se basará en la política operativa OP-710.

<sup>30</sup> Política operativa OP-387-1.

calendario; (iii) un informe final de auditoría financiera y de las operaciones del programa dentro de los 120 días posteriores a la fecha del último desembolso; y (iv) una auditoría financiera y de las operaciones de la DINEPA a mediados de la ejecución del contrato. La DINEPA será responsable de la contratación de empresas de auditoría independientes que resulten aceptables para el Banco; estas empresas serán seleccionadas y contratadas de conformidad con los procedimientos establecidos por el Banco (documento AF-200). El costo de las auditorías se financiará con recursos del programa. El Banco y el prestatario han acordado utilizar la matriz de resultados y las actividades definidas en el plan de ejecución del proyecto como plan de seguimiento de esta operación; y (v) presentación de un plan de seguimiento y evaluación del impacto del proyecto en el bienestar de las poblaciones. Este plan recopilará información ex ante y ex post sobre algunos resultados cruciales (calidad de los servicios, costo del abastecimiento, etc.) a partir de encuestas de una muestra estadísticamente representativa de hogares en Puerto Príncipe (véase [enlace](#)).

- 3.8 **Anticipo de fondos.** Se abrirá una cuenta a nombre del proyecto, exclusivamente para la gestión de recursos del proyecto. Se transferirá a esta cuenta un anticipo de fondos con base en las necesidades de liquidez para financiar las actividades incluidas en el plan de ejecución del proyecto y en el plan financiero para los seis primeros meses de operaciones. Antes de recibir los anticipos subsiguientes, se deberá presentar una justificación de los gastos efectuados contra el anticipo cuando se haya utilizado el 80% de los fondos. Para cada anticipo se deberán indicar las necesidades de liquidez correspondientes a un período de seis meses.

**PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PUERTO PRÍNCIPE**

**(HA-X1021)**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta operación de inversión no reembolsable fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de España, en su reunión del 9 de marzo de 2010, para su financiamiento a través del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), mediante comunicación de fecha 26 de mayo de 2010 firmada por la señora Carmen Fuente, Directora de la OFCAS (Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

Certifico asimismo que se cuenta con recursos del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) por un monto máximo de US\$35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares estadounidenses) para financiar las actividades descritas y presupuestadas en el presente documento. Esta certificación reserva los recursos para el proyecto de referencia por un período de doce (12) meses calendario contados a partir de la fecha de firma que aparece al pie. En caso de que el BID no apruebe el proyecto dentro de ese plazo, la reserva de recursos se cancelará, salvo que se otorgue una nueva certificación. El compromiso y el desembolso de dichos recursos correrán por cuenta exclusiva del Banco, que los efectuará en dólares estadounidenses. Dicha moneda se utilizará también para estipular la remuneración y los pagos a los asesores correspondientes, excepto en lo atinente a la labor de los consultores locales que trabajen en su propio país miembro prestatario, cuya remuneración se fijará y pagará en la moneda de ese país. No se facilitarán recursos de dicho Fondo para cubrir montos superiores a los antes certificados en este documento para la implementación de esta operación de inversión no reembolsable. Los compromisos correspondientes a contratos denominados en una moneda que no sea la del Fondo podrán generar sumas superiores al monto certificado, dando por resultado diferencias en cuanto a tipo de cambio, situación que no coloca en riesgo a dicho Fondo.

*Original firmado*

27/5/10

---

Marguerite S. Berger  
Jefe

---

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
VPC/GCM

**Matriz de Efectividad en el Desarrollo  
Resumen**

Criterio	Puntaje	Puntaje máximo
<b>I. Relevancia Estratégica</b>	<b>Alto</b>	
<b>Sección 1. Objetivos estratégicos del BID en materia de desarrollo</b>	<b>6.5</b>	<b>10</b>
Diversificación de países	2.0	2
Iniciativas corporativas	2.5	2.5
Armonización y alineación	0.0	3.5
Focalización de la población beneficiaria	2.0	2
<b>Sección 2. Objetivos de desarrollo de la Estrategia de País</b>	<b>5.4</b>	<b>10</b>
Diagnóstico del sector en la Estrategia de País	1.8	6
Objetivo e indicador del sector en la Estrategia de País	3.6	4
<b>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>	<b>Parcialmente satisfactorio</b>	
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	<b>6.4</b>	<b>10</b>
<b>4. Plan de evaluación y seguimiento</b>	<b>5.6</b>	<b>10</b>
<b>5. Costo-beneficio o eficacia en función del costo</b>	<b>0.0</b>	<b>10</b>
<b>6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>	<b>7.5</b>	<b>10</b>
<b>III. Función del BID - Adicionalidad</b>		
<b>Sección 7. Adicionalidad</b>	<b>3.3</b>	<b>10</b>
Asistencia técnica proporcionada antes del proyecto	3.3	3
Mejoras en la gestión de controles internos en los ámbitos financiero, estadístico, de adquisiciones o de seguimiento	0.0	4
Mejoras en el desempeño ambiental, laboral y de salud	0.0	3

**I. Relevancia Estratégica:** Esta operación se llevará a cabo mediante un "grant" a Haití, considerado país C&D. Su objetivo está vinculado a la iniciativa corporativa de Agua Potable y Saneamiento. El proyecto promueve la equidad social y está orientado a la población de Puerto Príncipe. No hará uso de los sistemas nacionales.

**II. Evaluabilidad:** El proyecto busca atender varios problemas en el sector, pero carece de un diagnóstico sustentado en evidencia empírica que permita dimensionar tanto los problemas como las soluciones propuestas. Se presenta evidencia de lecciones aprendidas en otros proyectos que hayan informado el diseño de la operación. El proyecto cuenta con indicadores de producto y de resultado. Sin embargo, no se tiene información precisa sobre varios de ellos y se ajustarán y actualizarán a partir de las encuestas que se llevarán a cabo durante el primer año de ejecución de la operación. El proyecto cuenta con un plan de monitoreo y evaluación detallado. No cuenta con un análisis económico. Su calificación de riesgo es B; se han identificado los principales riesgos ambientales y sociales, así como las correspondientes medidas de mitigación, mas no se establecen indicadores que permitan dar seguimiento a la implementación de dichas medidas.



**HAITÍ**  
**PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PUERTO PRÍNCIPE**  
**(HA-L1044/HA-X1021)**

**MARCO DE RESULTADOS**

<b>Objetivo del proyecto:</b>	Fortalecer las instituciones responsables del abastecimiento de agua y de la prestación de servicios de saneamiento en Puerto Príncipe y ampliar el acceso al agua potable y al saneamiento, mejorando de esa manera la calidad de vida de la población						
<b>INDICADORES</b>		<b>Valores meta</b> (todos los valores se ajustarán con datos actualizados de las encuestas de referencia que se realizarán en el año 1)					<b>Fuente de datos</b>
	<b>Referencia</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	
<b>IMPACTO: Calidad de vida</b>							
Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria	0	Encuesta de hogares de referencia			Encuesta de hogares, segunda ronda		Encuesta de hogares realizadas para el proyecto
a) reduciendo los gastos del hogar en agua y, b) el tiempo del hogar que se dedica a la obtención de agua.	US\$6/mes 2 horas/día						
<b>Componente 1: Fortalecimiento institucional de la CAMEP y la DINEPA</b>							
<b>Productos</b>							
Productos resultantes de la contratación de la empresa asesora internacional							
El sistema de administración opera según las normas especificadas en las directrices / el manual	0	1					Auditoría externa del desempeño del sistema de administración
El sistema de contabilidad opera según las normas especificadas en las directrices / el manual	0	1					Auditoría externa del desempeño del sistema de contabilidad
El sistema comercial opera según las normas especificadas en las directrices / el manual	0	1					Auditoría externa del desempeño del sistema comercial
Número de planes maestros (agua potable y saneamiento)	0		2				Informes de la CAMEP sobre los planes maestros aceptados

	Referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Porcentaje de programas de inversión ejecutados y aprobados por la DINEPA (como porcentaje de los programas de inversión preparados por la empresa asesora internacional)	0	10	20	20	20	30	Informes de supervisión de la empresa asesora internacional e informe de la DINEPA	
Costo anual de operación y mantenimiento en US\$	8	8				6	Estados financieros auditados de la CAMEP	
Número de empleados de la CAMEP capacitados (horas de capacitación)	0	120.000	240.000	360.000	480.000	600.000	Auditoría externa del número de horas y eficacia de las actividades de capacitación realizadas	
<b>Resultados</b>								
<b>Desempeño financiero</b> Razón de cobertura del costo de operación (Ingreso total anual de operaciones /Costo total anual de operaciones)	0	0,2	0,3	0,5	0,7	1	Estados financieros auditados de la CAMEP	
<b>Cobranza</b> Tasa de cobranza (porcentaje de hogares conectados que reciben facturas por el uso de agua y pagan en forma satisfactoria)	42	45	50	55	60	70	Informe de auditoría externa de la CAMEP y estados financieros	
Porcentaje de nivel de medición (número total de conexiones con medidor en operación/número total de conexiones, expresado en porcentaje)	5	30	50	70	80	100	Informe de auditoría externa de la CAMEP	
<b>Costos de mano de obra</b> Costo total de personal, expresado como porcentaje del costo total anual de operaciones)	50	50				30	Informe de auditoría externa de la CAMEP	
Número total de empleados expresado en términos de empleado cada mil conexiones	21	21	20	20	15	10	Informe de auditoría externa de la CAMEP	
<b>Componente 2: Inversiones en agua potable y saneamiento</b>								
<b>Productos</b>								
	Agua potable							
	Número de pozos y fuentes rehabilitados <sup>1</sup>	0	4	11	14	3	3	Registro de construcción aprobado

<sup>1</sup> Esas obras serán realizadas antes del Plan Maestro.

	Referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Número de macromedidores instalados <sup>2</sup>	0	16	78	78	78	78	Registro de construcción aprobado
Número de fugas de agua reparadas <sup>3</sup>	0	50	100	80	50	30	Registro de construcción aprobado
Número de tomas de agua en operación <sup>4</sup>	200	200	250	300	350	400	Registro de construcción aprobado
Número de nuevas conexiones individuales de agua <sup>5</sup>	0	700	3.300	6.000	8.200	10.000	Registro comercial de la CAMEP
Inversión en saneamiento							
Número de soluciones puestas en práctica (bloques sanitarios o sistemas de saneamiento individuales)	0	6	28	50	70	85	Registro de construcción aprobado
<b>Resultados</b>							
Número de hogares existentes con servicio de agua de calidad y continuo <b>La calidad está definida por algunos de los siguientes indicadores:</b> - Microbianos (coliformes, bacterias, etc.) - Químicos (residuos de desinfectantes, pH, alcalinidad, Ca) - Otros indicadores: temperatura, presión, sanidad, pérdidas) <b>La continuidad está definida por:</b> - Horas promedio de servicio por día de abastecimiento de agua	0	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	Evaluación de la calidad y la continuidad del servicio que presta la CAMEP a los usuarios registrados  Se realizará una encuesta de hogares
Número de nuevos hogares conectados a la red pública de agua	0	700	3.300	6.000	8.200	10.000	Registro comercial de la CAMEP Se realizará una encuesta de hogares

<sup>2</sup> Esas obras serán realizadas antes del Plan Maestro.

<sup>3</sup> Algunas de esas reparaciones serán realizadas antes del Plan Maestro.

<sup>4</sup> Algunas de esas reparaciones serán realizadas antes del Plan Maestro.

<sup>5</sup> Algunas de esas reparaciones serán realizadas antes del Plan Maestro.

		Referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
	Número de nuevos hogares que usan instalaciones sanitarias higiénicas	0	120	560	1.000	1.400	1.700	Encuestas de hogares del uso de bloques sanitarios
	<b>Definiciones</b>							
	Instalaciones sanitarias: instalación para eliminación de excretas, excusado o letrina							
	Higiénica: No hay heces en el piso, el asiento ni las paredes, y hay pocas moscas							
	Uso: La instalación sanitaria es el medio predominante de la eliminación de excretas de los miembros de los hogares							
<b>Componente 3: Control de helmintos transmitidos por el suelo</b>								
<b>Productos</b>								
	1.Distribución de dietilcarbamazina y albendazol (número de dosis)	0	5.000	150.000	150.000	150.000	200.000	Informe anual del Ministerio de Salud Pública suministrado por SPH
<b>Resultados</b>								
	Prevalencia de geohelminos en Puerto Príncipe (porcentaje de la población)	25	25				10	Informe anual del Ministerio de Salud Pública / Encuesta especial realizada por SPH

**HAITÍ**  
**PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PUERTO PRÍNCIPE**  
**(HA-L1044/HA-X1021)**

**CUADRO RESUMIDO DE ADQUISICIONES**

Descripción y categoría del contrato de adquisición	Costo estimado en (miles de US\$)	Método de adquisición <sup>1</sup>	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación <sup>3</sup> (Sí/No)	Fechas estimadas		Situación <sup>4</sup> (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
				IDB %	FECA-SALC %		Publicación de nota de adquisición específica	Terminación del contrato		
<i>Administración del proyecto</i>										
<b>1- Bienes</b>										
Equipo para la DINEPA	300	CP	ex-ante	50	50	No	2 sem 2010	2 sem 2012	pendiente	Vehículos, equipo de cómputo, muebles
<b>2 – Servicios de consultoría</b>										
Los consultores fortalecerán a la DINEPA en los ámbitos de administración de proyectos, adquisiciones, finanzas y supervisión técnica	1,000	CCIN	ex-ante	50	50	No	2 sem 2010	2 sem 2015	pendiente	Se contratará un número estimado de 5 consultores en 5 años

<sup>1</sup> **Bienes y obras:** **LPI:** Licitación pública internacional; **LIL:** Licitación internacional limitada; **LPN:** Licitación pública nacional; **CP:** Comparación de precios; **CD:** Contratación directa; **AD:** Administración directa; **AEE:** Adquisición por medio de entidades especializadas; **AA:** Agentes de adquisiciones; **I:** Inspectores; **APIF:** Adquisiciones en préstamos a intermediarios financieros; **COO/COT/CPOT:** Construcción, propiedad, operación/construcción, propiedad, transferencia/construcción, propiedad, operación, transferencia; **ABR:** Adquisiciones basadas en resultados; **APGB:** Adquisiciones bajo préstamos garantizados por el Banco; **APC:** Adquisiciones con participación comunitaria. **Empresas consultoras:** **SBCC:** Selección basada en la calidad y el costo; **SBC:** Selección basada en la calidad; **SPF:** Selección bajo presupuesto fijo; **SMC:** Selección basada en el menor costo; **SCC:** Selección basada en las calificaciones de los consultores; **SFU:** Selección de fuente única. **Consultores individuales:** **CCIN:** Selección de consultores individuales nacionales basada en las calificaciones; **CCII:** Selección de consultores individuales nacionales basada en las calificaciones.

Descripción y categoría del contrato de adquisición	Costo estimado en (miles de US\$)	Método de adquisición <sup>1</sup>	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación <sup>3</sup> (Sí/No)	Fechas estimadas		Situación <sup>4</sup> (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
				IDB %	FECA-SALC %		Publicación de nota de adquisición específica	Terminación del contrato		
Auditoría	250	SBCC	ex-ante	50	50	No	2 sem 2010	2 sem 2015	pendiente	
Seguimiento y evaluación del proyecto	150	SBCC	ex-ante	50	50	No	2 sem 2010	2 sem 2015	pendiente	

### 3- Obras civiles

Supervisión de obras civiles	1.000	SBCC	ex-ante	50	50	No	1 sem. 2011	2 sem. 2015	pendiente	
------------------------------	-------	------	---------	----	----	----	-------------	-------------	-----------	--

#### *Componente I: Fortalecimiento institucional de la CAMEP y la DINEPA*

##### 1 – Servicios de consultoría

Operador en apoyo de la CAMEP	8.000	SBCC	ex-ante	50	50	No	2 sem. 2010	2 sem. 2013	pendiente	
Evaluación de la respuesta institucional de la DINEPA ante la situación de emergencia y recomendaciones para gestionar riesgos futuros	50	SBCC	Ex-ante		50	No	1 sem. 2011	1 sem. 2011	pendiente	

#### *Componente II: Inversiones en agua potable y saneamiento*

##### 1 – Servicios de consultoría

Planes maestros y diseños	2.500	SBCC	ex-ante	20	80	No	1 sem. 2011	1 sem. 2013	pendiente	
---------------------------	-------	------	---------	----	----	----	-------------	-------------	-----------	--

##### 2 – Obras civiles

Expansión/rehabilitación de redes, conexiones y tomas I	950	CP	ex-ante	13,5	86,5	No	2 sem. 2010	2 sem. 2012	pendiente	
Expansión/rehabilitación de redes, conexiones y tomas II	950	CP	ex-ante	13,5	86,5	No	1 sem. 2011	1 sem. 2013	pendiente	
Expansión/rehabilitación de redes, conexiones y tomas III	5,800	LPI	ex-ante	13,5	86,5	No	2 sem. 2011	2 sem. 2015	pendiente	
Expansión/rehabilitación de redes, conexiones y tomas IV	5.900	LPI	ex-ante	13,5	86,5	No	1 sem. 2012	2 sem. 2015	pendiente	
Soluciones sanitarias	1.600	CP	ex-ante	14,5	85,5	No	1 sem. 2011	1 sem. 2015	pendiente	

Descripción y categoría del contrato de adquisición	Costo estimado en (miles de US\$)	Método de adquisición <sup>1</sup>	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación <sup>3</sup> (Sí/No)	Fechas estimadas		Situación <sup>4</sup> (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
				IDB %	FECA-SALC %		Publicación de nota de adquisición específica	Terminación del contrato		
Rehabilitación de pozos y cuencas de captación de manantiales + macromedidores	2.700	LPI	ex-ante	13,5	86,5	No	1 sem. 2011	2 sem. 2013	pendiente	
Nuevas fuentes, conducciones y tanques	4.100	LPI	ex-ante	13,5	86,5	No	2 sem. 2011	1 sem. 2015	pendiente	

**Componente III: Control helmintos transmitidos por el suelo**

**1- Servicios de consultoría**

Apoyo al Ministerio de Salud para la ejecución de este componente	500	SBCC	ex-ante	100	0	No	1 sem. 2011	1 sem. 2015	pendiente	
---	-----	------	---------	-----	---	----	-------------	-------------	-----------	--